

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11071** *Resolución de 9 de octubre de 2013, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 189/2013, promovido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 3.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3, la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Orden JUS/2654/2012, de 29 de noviembre («BOE» del 14 de diciembre), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia (Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se notifica y emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la orden impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia *apud acta* en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3, y con firma de letrado, en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso de procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 9 de octubre de 2013.—La Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Marta Silva Lapuerta.